



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON

SOBRE DISPENSA DE IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES EN GRADOS INFERIORES

NUNCIATURA APOSTÓLICA DE MADRID.—30 de Junio de 1897.
Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Obispo de León.—Muy señor mio y Venerable Hermano de mi consideración más distinguida: Tengo el honor de dirigirme á V. E. para participarle que Su Santidad, además de las otras facultades que, ya sobre dispensas matrimoniales, ya sobre diversas clases de gracias, me tiene concedidas como Nuncio Apostólico en estos reinos, se ha dignado también autorizarme para conceder á los súbditos españoles todas las dispensas matrimoniales de los impedimentos de consanguinidad y afinidad en los grados inferiores, ó sea en el tercero y cuarto, y en el cuarto solo, ya fueren sencillos, ya dobles, determinando al mismo tiempo que en lo sucesivo, á partir del 15 de Julio próximo, no deben acudir á Roma para conseguir dichas dispensas, pues no serán atendidas sus preces, sinó á esta Nunciatura Apostólica, á donde enviarán, desde luego, las peticiones de las referidas dispensas.

Aprovecha la ocasión de repetirse con el mayor aprecio de V. E. siempre atento seguro servidor y afectísimo Hermano q. b. s. m.

† J. ARZOBISPO DE CATANIA,
Nuncio Apostólico.

CARTA ENCICLICA DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA LEON XIII (1)

(CONTINUACIÓN).

Es más, el hombre justo, que vive la vida de la gracia divina, y que obra por virtudes convenientes como facultades, tiene necesidad absoluta de aquellos siete dones, que propiamente se llaman del Espíritu Santo. Pues con el auxilio de estos el alma se instruye y fortalece para obedecer más fácil y prontamente á sus voces é impulsos; estos dones son, por tanto de tal eficacia, que llevan al justo á la cima de la santidad; y de tanta excelencia que perseveran en la patria celestial, aunque más perfectamente. Con el auxilio de estos mismos el alma es movida y conducida á apetecer y alcanzar las bienaventuranzas evangélicas, que, brotando como flores en primavera, son indicadoras y nuncios de la bienaventuranza eterna. Tambien son fecundos aquellos frutos, enumerados por el Apóstol, (2) que el Espíritu Santo produce además y revela en los hombres justos aún en esta caduca vida, henchidos de toda dulzura y gozo; como deben ser procediendo del Espíritu, *qui est in Trinitate genitoris genitique suavitas, ingenti largitate atque ubertate perfundens omnes creaturas*, (3) que es en la Trinidad la suavidad del que engendra y del engendrado, inundando todas las criaturas con gran liberalidad y abundancia.

Por tanto, el divino Espíritu, que procede del Padre y del Verbo en eterna luz de santidad, que es amor y don, después de haberse manifestado en el Antiguo Testamento por medio de imágenes, derramó completa abundancia de amor y dones en Jesucristo y en su cuerpo místico, que es la Iglesia; y con su presencia y su gracia trajo dichosísimamente á los hombres que iban en pós de la perversión y corrupción, los cuales, aunque son de la tierra y terrenos, gustan y deléitanse ya en otras cosas mu-

(1) Véase la pag. 254.

(2) Gal. V, 22.

(3) S. Ag. de Trin, L. VI, c. 9.

cho más excelentes, no como tales, sino como influidos del cielo.

Siendo tales y tantas estas cosas, que expresan manifiestamente la bondad inmensa del Espíritu Santo para con nosotros, rec'aman desde luego que le amemos con todas nuestras fuerzas, con amor de obediencia y tierna piedad. Esto lo harán recta y perfectísimamente los cristianos, si trabajan cada día con más solicitud por conocerle, amarle y suplicarle: por ésto se dirige á ellos esta exhortación, como que nace espontáneamente de Nuestro corazón paternal. Tal vez no falte hoy tampoco entre los cristianos muchos que preguntados, como en otro tiempo lo fueron por el Apóstol Pablo, si han recibido el Espíritu Santo, respondan también: *Sed neque si Spiritus Sanctus est, audivimus.* (1) Pues ni aún hemos oído si existe el Espíritu Santo. Cuando menos muchos tienen de él un conocimiento imperfectísimo; toman ciertamente su nombre en boca en sus actos religiosos; pero con una fé que está rodeada de crasas tinieblas.

Por lo tanto, los predicadores y directores de almas tengan presente que es obligación suya enseñar al pueblo con más diligencia y extensión lo que se refiere al Espíritu Santo; pero de tal modo, que se eviten las controversias difíciles y sùtiles, así como también la necedad de aquellos que intentan temerariamente escudriñar todo, hasta los arcanos divinos. Ha de recordarse más bien y exponerse con claridad los muchos y grandes beneficios que han procedido de este dador excelso, y no cesan de concedérsenos; de manera que sobre estas verdades excelsas se provea á la ignorancia ó al error, que son cosa indigna de los hijos de la luz. Insistimos, pues, en esto, no sólo porque se trata de un ministerio por el que próximamente somos dirigidos á la vida eterna, sino también por que lo bueno cuanto más clara y completamente se conoce, tanto más íntimamente se estima y ama.

Otra de las cosas que se debe advertir é inculcar es el amor que debemos al Espíritu Santo, porque es nuestro Dios y Señor: *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, es tota anima tua et ex tota fortitudine tua* (2). Amarás al Señor tu Dios con

(1) Act. XIX, 2.

(2) Deut. VI, 5.

todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu fuerza. Y se ha de amar porque él mismo es el amor sustancial, eterno, primero, y nada más amable que el amor: se ha de amar además con tanto más motivo cuanto que nos ha llenado de inmensos beneficios, que así como son testimonio de la benevolencia del que los dá, reclaman un ánimo agradecido de parte del que los recibe. Este amor tiene además una doble utilidad y no pequeña. Porque nos excitará á adquirir un conocimiento cada día más claro del Espíritu Santo; pues como dice el doctor Angélico; *Amans non est contentus superficiali apprehensione amati, sed nititur singula quæ ad amatum pertinent intrinsecus disquirere, et sic ad interiora ejus ingreditur, sicut de Spiritu Sancto, qui est amor Dei, dicitur quod scrutatur etiam profunda Dei.* (1) El que ama no se contenta con una percepción superficial del amado, sino que se esfuerza por conocer intrinsecamente cada una de las cosas que pertenecen al amado, y así penetra á las interiores de este, como del Espíritu Santo, que es el amor de Dios, se dice que escudriña aún los secretos de Dios: y nos atraerá también mayor abundancia de dones celestiales, porque así como la ingratitud cierra la mano dadivosa, así el alma agradecida y reconocida la abre.

Pero sobre todo se ha de procurar que este amor no se limite á una fría consideración y referencia exterior, sino que se manifieste en las obras, y muy principalmente que se huya del pecado; porque éste, sobre todo lo que se puede decir es lo más injurioso al Espíritu Santo. Porque todo cuanto somos lo tenemos por la bondad divina, que se atribuye en particular al mismo Espíritu: aquel que peca y abusando de sus dones se engríe con la confianza de su bondad, éste ofende al Espíritu que tan benignamente obra con él. Es además por excelencia Espíritu de verdad, y si alguno faltase por debilidad ó ignorancia, tal vez tenga excusa ante Dios; mas el que por malicia resiste á la verdad y se separa de ella, peca gravísimamente contra el Espíritu Santo.

Es esto sin duda tan frecuente en nuestros días, que parece han llegado aquellos tristísimos tiempos predichos por San Pa-

(1) I-Cor. 11, 10—Summ. th. 1. 2. q. XXVIII, a. 2.

blo en los que los hombres por justa y terrible justicia de Dios obcecados, habrán de tener lo falso por verdadero: entregándose al *príncipe de este mundo* como á maestro de verdad, cuanto todo él es mendaz y padre de la mentira: *Mittet illis Deus operationem erroris, ut credant mendacio: (1) in novissimis temporibus discedent quidam a fide, attendentes spiritibus erroris et doctrinis dæmoniorum.* (2) Les enviará Dios operación de error, para que crean á la mentira: en los últimos tiempos se separarán algunos de la fe, atendiendo á espíritus de error y á doctrinas de demonio. Mas porque el Espíritu Santo habita en nosotros como en su templo, según antes hemos insinuado, debemos tener presente aquello del Apóstol: *Nolite contristare Spiritum Sanctum Dei, in quo signati estis.* (3) No contristéis al Espíritu Santo de Dios, en el que estáis sellados.

No basta por tanto huir de todo lo que es indigno, sino que el hombre cristiano debe trabajar con empeño por la adquisición de todas las virtudes, en primer lugar de la castidad y santidad, para así agrar á tan excelente y benigno huesped, cuyo templo nada le decora y hermosea como esas preciosas virtudes. El mismo Apóstol dice á este propósito: *Nescitis quia templum Dei estis, et Spiritus Dei habitat in vobis? Si quis autem templum Dei violaverit, disperdet illum Deus; templum enim Dei sanctum est, quod estis vos:* (4) No sabéis que sois el templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros? Si alguno violare el templo de Dios, Dios le destruirá, porque el templo de Dios, que sois vosotros, es santo. Terribles son en verdad estas amenazas, pero justísimas.

Por último, conviene rogar y suplicar con instancia al Espíritu Santo, puesto que de su socorro y asistencia necesitamos todos sobre manera. Bien sea que nos hallemos faltos de consejo en nuestras perplejidades, débiles en las adversidades, sumidos en la aflicción, ó en peligro de caer en delito, debemos acudir entonces suplicando con fervor al que es fuente constantemente abierta de luz, fortaleza, consuelo y santidad; pero principalmen-

(1) II Thess. II, 10.

(2) I Tim. IV, 1.

(3) Ephe. IV, 30.

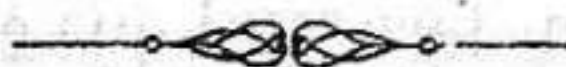
(4) I Cor. III, 16, 17

te hemos de pedir lo que ante todo nos interesa, que es en primer lugar necesario al hombre, el perdón de los pecados cometidos: *Spiritus Sancti proprium est quod sit donum Patris et Filii; remissio autem peccatorum fit per Spiritum Sanctum, tanquam per donum Dei.* (1) Es propio del Espíritu Santo, el ser don del Padre y del Hijo; mas la remisión de los pecados se hace por el Espíritu Santo, como por don de Dios: de este Espíritu se dice más claramente aún en el misal romano: *Ipse est remissio omnium peccatorum.* (2) El es la remisión de todos los pecados.

De qué manera se ha de suplicar, lo enseña la Iglesia en forma convenientísima, pues ella cuando ruega le obliga y conjura con ciertos suavísimos nombres: *Veni pater pauperum, veni dator munerum, veni lumen cordium: consolator optime, dulcis hospes animæ, dulce refrigerium:* Ven padre de los pobres, ven dador de dones, ven luz de los corazones, gran consolador, dulce huesped del alma, dulce refrigerio: y con instancias le implora para que purifique, sane y riegue los entendimientos y corazones, dando, en fin, á los que en él confían *virtutis meritum et salutis exitum et perenne gaudium*, el mérito de la virtud, el fruto de la salud y el gozo eterno. No es permitido dudar que él oirá estas nuestras súplicas, pues escrito está, y por él dictado que *Ipse Spiritus postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus:* (3) El mismo Espíritu pide por nosotros con gemidos inenarrables.

Finalmente, pidámosle constantemente y muy confiados, que nos ilumine cada día más con su luz, y nos inflame con la llama de su caridad; y confiados así en la esperanza y el amor, esforcémonos valerosamente para conseguir el premio eterno, ya que él es *pignus hæreditatis nostræ.* (4) la prenda de nuestra herencia.

(Se continuará).



(1) Summ. th. 3 q. III, a. 8, ad 3.

(2) Fer. III post. Pent.

(3) Rom. VIII, 26.

(4) Eph. I, 14.

SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	<u>Rs. Cs.</u>
<i>Suma anterior</i>	8.060 80
El Párroco de Villamuñío.....	20 »
El Párroco de Barniedo.....	20 »
El Párroco de Escobar.....	20 »
El Párroco y feligreses de Nava de los Caballeros.....	26 »
El Párroco de Pardesivil.....	20 »
Un devoto de Villacé por Enero.....	20 »
El Párroco de Ledigos.....	30 »
El Párroco y feligreses de Colle y Llama, según lista.....	126 80
El Párroco D. Segundo Díez, 40. Fernando Fernández, 10. Eufemia Fernández, 8. Victoria Díez 20. Luis Acevedo, 6. León Sanchez, 8. Francisco Rodríguez, 4. Domingo García, 2. Damiana Lai, 1. Dámaso Reguera, 1. Diego Díez, 2. Bartolomé Rodríguez, 0,50. Marcelo Alvarez, 2. Manuel Aller, 2. Pedro Sanchez, 1. Juana Hompanera, 1,30. Cruz Gutierrez, 0,80 José del Blanco, 1,20. Lorenzo García, 4. Marcela Rodríguez, 2. Avelino Muñiz, 1. Isidoro Rodríguez, 1. Pedro Castro, 8.	
El Párroco de Sahelices del Río.....	10 »
El Párroco de Rucayo.....	12 »
El Párroco de San Cipriano del Condado.....	20 »
Un devoto de Villacé por Febrero.....	20 »
El Arcipreste y Párroco de Castilfalé.....	14 »
El Párroco de Joara.....	12 »
El Párroco de Vegas del Condado.....	20 »
Un devoto de Villacé por Marzo.....	20 »
El Párroco de Oseja de Sajambre.....	20 »
El Ecónomo y feligreses de Villacidaler.....	50 »
Un devoto de Villacé por Abril.....	20 »
El Párroco de Vallecillo.....	8 »
Diego Agunde.....	6 »
Rosalía Fernández.....	0 80
El Párroco de los Villaverdes.....	10 »
El Párroco y una feligresa de San Pedro de Matanza.....	12 »
El Párroco y feligreses de Besande.....	70 »
Un devoto.....	20 »
El Párroco de San Pedro de La Unión.....	40 »
El Párroco y feligreses de Sta. María Magdalena de idem según lista.....	46 80
Domingo García Ponce de León, Párroco, 20. Antonio Nieto, 1. Pedro	

Paniagua, 2. Gabina Ramos, 1,60. Felipe Paíno, 0,20. Nicasio Fernández, 1.
Atanasio de Santiago, 6. Fabian Ramos, 6. Demetrio Villacé, 5. Vicente Can-
tarino, 4.

El Ecónomo y feligreses de Cerecedo..... 16 »

Suma..... 8.791.20

**Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS del Clero
de la Diócesis.**

Han manifestado por conducto de los Sres. Arciprestes de León, San Román de Entrepeñas y Valdevimbre, que desean pertenecer á la Asociación é ingresan en ella:

N.º 977.—Juarez D. Mariano, con obligación de aplicar *treinta y cinco misas*.

N.º 978.—Eneriz D. Esteban con id. id. id.

N.º 979.—González D. Pedro, con id. id. id.

N.º 980 —Gonzalez D. Marcos, con id. diez id.

N.º 981.—Rodríguez D. Carlos, dentro del primer año de su ordenación.

León, 12 de Julio de 1897.—Dr. Adolfo Perez Muñoz, Ca-
nónigo Secretario.